

Señor

JUEZ TREINTA (30°) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICIÓN y SUBSIDIO
APELACIÓN CONTRA EL AUTO DE FECHA 20 DE
ENERO DEL 2022

PROCESO NO: **2019 - 00022 - 00**

DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A.

DEMANDADO: GERMAN GARZÓN GARZÓN Y OTROS

LUZ ORGANISTA BUILES, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.417.401 de Bogotá y portadora de la Tarjeta Profesional No. 141.514 del Consejo Superior de la Judicatura, domiciliada en Bogotá D.C., en mi calidad de Apoderada Especial de la Señora **ELSA LORENA GARZÓN VILLARRAGA**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.497.994 de Bogotá D.C., domiciliada en La Macarena (Meta), encontrándome dentro del término procesal oportuno, me permito presentar **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el Auto de fecha 20 de enero del 2022 publicado en Estado del 21 de enero del 2022, así:

PETICIONES

1. Solicito Señor Juez de la manera más respetuosa, **REVOCAR** totalmente el Auto de fecha **20 de enero del 2022**

SUSTENTACIÓN DE LA PETICIONES

Mediante auto de fecha 4 de marzo de 2020 el despacho dio por terminado el presente proceso ejecutivo singular de menor cuantía adelantado en contra de los herederos indeterminados de Germán Garzon Garzon, en virtud que la parte demandante no realizó la carga que le correspondía, ahora el despacho no puede pretender llamar a los herederos Wilson Garzón Villarraga y Germán Orlando Garzon como determinados, ya que ellos para la fecha del auto que declaro terminado el proceso eran herederos indeterminados.

En caso de no conceder el recurso de reposición Señor Juez presento Subsidiariamente el Recurso de Apelación el cual sustento bajo los mismos términos.

Del Señor Juez.



LUZ ORGANISTA BUILES
C.C. 52.417.401 de Bogotá
T.P. No. 141.514 del C.S. de la J.

PROCESO 2019-00022 RECURSO DE REPOSICIÓN SUBSIDIO APELACIÓN

LUZ MARLENNY ORGANISTA BUILES <lmorganistab@gmail.com>

Mié 26/01/2022 13:59

Para: Juzgado 30 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: RPM ABOGADOS <rpmabogado@gmail.com>

-Respetado Señor Juez:

ASUNTO : DEMANDA CIVIL - EJECUTIVO

De manera atenta en mi calidad de APODERA de la Elsa Lorena Garzon Villarraga, adjunto memorial con recurso de reposición y subsidio apelación

RADICADO

PARTES DEL PROCESO :1100140030302019000220

DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A.

DEMANDADOS: GERMAN GARZON GARZON Y OTROS

APODERADA: LUZ MARLENNY ORGANISTA BUILES

CELULAR: 3012102602